ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES	
Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA	
Estrategia: CUIDADO TRANSITORIO DIA NOCHE	Lote/Zona: 18
Nombre y apellidos: JAHEL ORJUELA RIOS	
C.C: 38252579 Edad: 64 Teléfono: N/A	
Fecha	Atención individual

26/05/2025	Durante el proceso de ingreso del día de hoy, en la jornada nocturna, se presentaron 68 personas mayores a solicitar atención. De ellas, 65 cumplían con criterios de priorización establecidos, tales como: ser mayores de 75 años, ser víctimas del conflicto armado, contar con certificado de discapacidad con validación de los tres componentes establecidos, tener certificado de reconocimiento como persona afrodescendiente ante el Ministerio del Interior o reconocerse como mujer. Por lo anterior, se procede a aplicar el formulario de registro y priorización, a partir del cual se obtiene el listado definitivo. En este, tres mujeres quedan ubicadas en los puestos 63, 64 y 65, ya que, aunque cumplen con el criterio de ser mujeres, su edad es inferior a la de otras personas menores de 75 años que también presentan alguno de los criterios mencionados. Se comunica esta situación a las tres mujeres, ofreciéndoles la posibilidad de ser trasladadas al Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy, con el fin de que puedan acceder a atención y no permanezcan en condición de calle. Ante esta propuesta, la señora Jahel Orejuela manifiesta su inconformidad, expresando que" me parece absurdo que se priorice a hombres que, pueden defenderse en la calle, en lugar de a tres mujeres". Se le explica que la priorización responde a criterios técnicos, entre ellos la edad, y que el procedimiento seguido corresponde al lineamiento vigente. **PEDRO IGNACIO BUITRAGO - PSICOLOGO**
28/05/2025	Al momento del ingreso de la noche la persona mayor Jahel Orjuela al aplicar criterios de priorización no alcanza cupo, dado que solo cuenta con 64 años, se le orienta para que se presente en las demás unidades operativas de cuidado transitorio día-noche. La señora Jahel se retira sin objeción. A las 21:10 horas la señora Jahel se hace presente en Centro, solicitando ayuda debido a que acudió al Centro ubicado en Samper Mendoza pero no hay cupo, se le informa que ninguna unidad operativa cuanta con cupo, se le orienta para que asista a un paga diario, ella emotivamente da a conocer preocupación por la situación que está presentando, pide que se le deje ingresar, "yo me hago en una silla en el comedor mientras amanece, esto no es justo, no tengo a donde ir" A lo anterior se realiza abordaje dando a conocer los criterios de

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	priorización y señalamientos dados por la Secretaria de Integración Social para la prestación del servicio. Una vez la señora Jahel se encuentra más tranquila se da la ubicación de un paga diario cercano para que pueda pasar allí la noche. Se resalta que durante el abordaje la señora Jahel fue respetuosa y receptiva. Maria Teresa Rdz **MARIA TERESA RODRIGUEZ - TRABAJO SOCIAL**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.